ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACTA N° 228 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REUNION DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR
ASUNTO. - OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FECHA: 14 de Septiembre 2021
LUGAR: Departamento Administrativo de Contratación Pública- DACP
PROCESO No: SA-2021-18
OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2021", a precios unitarios fijos.

Integrantes Comité Asesor Evaluador:

- WILMER ADOLFO NARVAEZ – Asesor – Despacho del Alcalde
- MONICA ALEGRIA COLLAZOS - Jefe – Oficina Jurídica Sec Hacienda
- ORLANDO CHAVES BRAVO – Secretario General
- NILSA VILLOTA ROSERO – Secretaria de Infraestructura y Valorización
- RICARDO PUPIALES – Delegado Oficina de Planeación Inst

Invitados:

- CAMILA BARRERA – Contratista- Secretaria de Infraestructura y Valorización
- ANDRES VELASCO – Contratista- Secretaria de Infraestructura y Valorización
- DIEGO CASTRO LOPEZ – Contratista-Secretaria General
- SANTIAGO DAVID BRAVO PIARPUZAN – Contratista – Sec Hacienda
- DIEGO LOPEZ PEÑA – Abogado DACP

ORDEN DEL DIA

1. Información sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso No. SA-2021-18 y sus correspondientes respuestas.
2. Consideraciones de los miembros del Comité Asesor Evaluador.

PROCESO SA-2021-18

***DESARROLLO DE LA AUDIENCIA*:**

1.- INFORMACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS:

Que el Departamento Administrativo de Contratación Pública informa a los miembros del Comité Asesor Evaluador que dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de No. SA-2021-18: se recibieron dos (02) observaciones, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II.

Que las respuestas a las observaciones relacionadas con las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos son dadas por la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio Pasto, quienes de igual manera conforman este comité asesor evaluador y quienes elaboraron los estudios y documentos previos que fundamentan el presente proceso de selección.

Que se dio la correspondiente respuesta de las observaciones por parte de la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio Pasto y dado su posterior análisis y estudio a las mismas por parte del comité asesor evaluador, quienes viabilizan y solicitan su publicación junto con la presente acta en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), de igual manera recomiendan realizar los correspondientes ajustes al pliego

de condiciones definitivo de acuerdo a las consideraciones del comité asesor evaluador, la Secretaría de infraestructura y valorización del Municipio Pasto si existieren y proceder a su respectiva publicación de acuerdo a su cronograma.

2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR:

- Publicar en el SECOP II, la presente acta junto con sus documentos de respuestas a observaciones, si los hubiere, las cual forma parte integrante del presente proceso.

- Continuar con el trámite precontractual del proceso No. SA-2021-18; como convocatoria Abierta y de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordantes, y por tanto estructurar y configurar de acuerdo a las consideraciones del comité si fuere necesario, el pliego de condiciones definitivo y proseguir con la Emisión del Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación, y su correspondiente publicación en el SECOP II.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se suscribe por quienes intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)

NILSA VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Val

WILMER ADOLFO NARVAEZ
Asesor Despacho del Alcalde

ORLANDO CHAVES BRAVO
Secretario General

MONICA ALEGRIA COLLAZOS
Jefe – Oficina Jurídica Sec Hacienda

RICARDO PUPIALES
Delegado Oficina de Planeación Inst

CAMILA BARRERA
Contratista-SIVM

DIEGO CASTRO LOPEZ
Contratista Sec General

ANDRES VELASCO
Contratista-SIVM

DIEGO A LOPEZ PEÑA
Contratista DACP

SANTIAGO DAVID BRAVO PIARPUZAN
Contratista Sec Hacienda

1521/693-2021

San Juan de Pasto, 13 de septiembre de 2021

Señor
ROBINSON CERQUERA MANCHOLA
RCM CONSTRUCCIONES SAS
Ciudad

Asunto: Respuesta Observaciones proceso SA-2021-18.

Cordial saludo,

Por medio del presente de la manera más atenta, la Secretaría de Infraestructura y Valorización en ocasión a la observación presentada por RCM CONSTRUCCIONES SAS da respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. ***" ADECUACIÓN PISCINA SEMIOLÍMPICA ARANDA***
Existen elementos de concreto ítem 2.3 y 2.4 pero no se ve reflejado en el presupuesto el acero de ellos.
Así mismo los precios de los concretos reflejados en el P.O son imposibles de ejecutar.
Teniendo en cuenta que:
Si están hablando de un concreto de 3.000 psi para una rampa, solamente el concreto vale lo que proponen en el presupuesto oficial. Tenga en cuanta que el cemento está a $708.6 el kg y para un concreto de 3.000 psi necesitamos +/- 350 kg, lo que significa que solamente el cemento cuenta $248.010. Adicional a esto se requiere 0.88 m3 de triturado, material que en pasto esta alrededor de 70.000 m3 sin trasporte, arrojando $61.600 DE TRITURADO. Adicional se requiere 0,55 m3 de arena la cual se encuentra a $40.000 m3 que al multiplicarlo por 0,55 tendríamos $22.000 de arena. Total $331.610. Ahora se debe incluir el valor de la mezcladora las camillas, parales, cerchas, el vibrador de concretos, madera, puntillas y la mano de obra.
Hay que tener en cuenta que en estas actividades se requiere una cuadrilla que se encarga de preparar el concreto y otra de formaletiar y fundir, por lo que solamente la mano de obra por m3 de estos elementos de concreto este alrededor de $120.000.
Así las cosas, esta actividad debe estar alrededor de $650.000 m3."

Respuesta:

No se acepta la Observación

La Secretaría de Infraestructura y Valorizacion en referencia a la observación 1. Adecuación Piscina Semiolímpica Aranda, se permite informar que dentro de los

APUS, los ítems de concreto llevan incluida la malla eslabonada, de igual manera se incluye la mano de obra, transporte, herramienta menor y maquinaria necesaria para la realización de las actividades solicitadas. Por otra parte hay que tener en cuenta que para la elaboración de los precios unitarios, esta Secretaría tiene en cuenta las cotizaciones de proveedores de la región es decir de la ciudad de Pasto, por lo cual los valores se ajustan de acuerdo al estudio de mercado.

2. "ADECUACION Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO NISAN
En este presupuesto quedo mal la unidad de medida del item 1.2 pues este debe ser m2 y no m3.
El item 1.6 Placa de Piso, esta totalmente desactualizado, pues solamente el m2 de malla electrosoldada 5 mm esta en $18.000, y teniendo presente que el concreto de 3.000 psi está en $331.610 y para 1 m2 de placa estaríamos hablando de $33.161. Teniendo un precio de $51.161, y estaría faltando los equipos y la mano de obra de quien instala esta placa.Este precio debe estar alrededor de $70.000.
Igualmente no hay aceros de los elementos de concretos.
Con respecto al item 2,4 graderias y 3.1 Cerramiento por favor enviar el detalle de Diseño pues el precio es muy bajo."

Respuesta:
Se acepta la Observación conforme a:

Adecuación y Mejoramiento Polideportivo Nisa: se modifica la unidad de medida, teniendo en cuenta que existe un error de digitación por lo tanto el ítem que relaciona la demolición de placa de piso, quedará con la unidad de medida correspondiente en el APU m2.

No se acepta la observación en cuanto a

El ítem de placa de piso se encuentra actualizado con los precios 2021 según el estudio de mercado de la ciudad de pasto, además el precio establecido incluye también herramienta menor, transporte y su respectivo refuerzo conforme a lo requerido para la ejecución del presente proceso tal y como se ve reflejado en el APU correspondiente, además de ello se anexa la especificación técnica de cada uno de los Items.

3." ADECUACION Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA
Lo mismo sucede con el precio de la placa."

No se acepta la Observación

Con respecto a la adecuación y Mejoramiento del Polideportivo La Esmeralda: se reitera que el ítem de placa de piso, se encuentra actualizado incluyendo herramienta menor, transporte y su respectivo refuerzo, conforme a los precios del estudio de mercado para el año 2021 de la ciudad de Pasto.

4." ADECUACION Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO BARRIO LA ROSA
Ítem 3.5 Cerramiento. Este precio por favor revisarlo. Esta totalmente desactualizada. El acero y todos los derivados del hierro presentaron alzas considerables por lo que esta actividad a la fecha se cotiza alrededor de $470.000 ml."

No se acepta la Observación

Conforme a la adecuación y Mejoramiento del Polideportivo Barrio La Rosa: los precios de este ítem, hacen referencia también a la actualización 2021, con base al valor comercial establecido en la ciudad en la que se ejecutará la obra.

Sin otro particular, se suscribe de usted

Atentamente,

ING. JUAN PABLO BARRERA
Subsecretario de Infraestructura Urbana (E)

Elaboró: Ard. Andrés Velasco Cadena
Profesional Universitario.

Revisó: Camila Barrera Muñoz
Abg. Contratista S.I.V.M

1610-475/2021

San Juan de Pasto, 13 de septiembre de 2021

Ingenieros:
JALGAVI INGENIEROS LTDA

Asunto: Respuesta a Observación No. SA-2021-18

Cordial saludo

En atención a la observación presentada al proceso de referencia, el municipio se permite respetuosamente precisar que:

Frente a la primera solicitud, es pertinente señalar, que de conformidad con el numeral **2.2. SORTEO PARA CONFORMAR LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES** del pliego de condiciones**,** El sorteo se realizará en audiencia pública, utilizando balotas, la cual de conformidad con el procedimiento llevado a cabo en los diferentes procesos de la misma modalidad adelantado por esta entidad, son de carácter presencial.

Frente a la segunda solicitud, es importante señalar que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con el manual de uso y condiciones de la plataforma SECOP II y de igual manera lo concerniente a la guía para la manifestación de interés, llevada a cabo por la agencia Colombia Compra Eficiente, finalmente de igual manera se debe tener en cuenta lo manifestado en los pliegos de condiciones **Capitulo II SELECCIÓN DE POSIBLES OFERENTES Numeral 2.1. INSCRIPCIÓN DE POSIBLES OFERENTES.**

> **2.1. INSCRIPCIÓN DE POSIBLES OFERENTES:** Dando aplicación a lo estipulado en el Numeral 2º del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, los interesados en participar en el presente proceso de selección de contratista deberán manifestar su interés, para cuyo efecto deberán inscribirse a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co , dentro de la fecha y hora limites que se señalan en el cronograma de esta convocatoria pública.
>
> Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán manifestar su interés, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con los términos y condiciones del buen manejo de la plataforma SECOP II. La manifestación del interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta y se hará por el interesado y/o interesados.

Revisado el listado de inscritos enviados a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el funcionario responsable efectuará la asignación de un número de identificación, en orden ascendente, iniciando con el número 001, según el orden cronológico de inscripción.

No serán válidas las inscripciones en alguno de los siguientes eventos:

1. Cuando el inscrito se encuentre inhabilitado para contratar con entidades del Estado, conforme a lo previsto por el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
2. Cuando la manifestación de interés en participar sea radicada en físico en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ubicado en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto.
3. Cuando la manifestación de interés sea enviada por correo electrónico.

Al finalizar el plazo de las inscripciones, el funcionario responsable emitirá el respectivo informe sobre las inscripciones que no sean válidas, indicando la causa pertinente.

Frente a la tercera solicitud, es importante señalar que la secretaria de infraestructura y valorización no encuentra viable ni sustentada la modificación del cronograma, por lo tanto se continuara con la debida sujeción a los plazos establecidos desde la publicación del respectivo proceso, lo anterior teniendo en cuenta que los plazos del procedimiento normal del proceso, los tramites de legalización y el plazo de ejecución de la obra, están dados para la realización dentro de la presente vigencia fiscal.

Frente a la cuarta solicitud, es pertinente señalar que dichos documentos se encuentran debidamente publicadpos desde el proyecto de pliego de condiciones, en la plataforma SECOP II, sin embargo en caso de surtirse alguna clase de modificación se publicaran nuevamente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada, se suscribe

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Diego A Lopez Peña
Abogado-DACP